

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LA
COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los 17 días del mes de mayo del 2013, en el domicilio de la Compañía situado en la Hacienda Ortuño, en la parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia del Cotopaxi, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., previa a la convocatoria efectuada en el diario "LA GACETA" de la ciudad de Latacunga, el 08 de mayo del 2013, en conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas y el Estatuto Social de la Empresa. Comparecen a la Junta los siguientes accionistas El Abg. Santiago Solines en representación de las siguientes accionistas: Srta. Liliana Terán Terán, Sra. Colombia Terán Arellano, Srta. Colombia Terán Terán, Sra. Rita Terán Terán, Dra. Mónica Terán Terán, conforme las cartas poder que se agregan al expediente de juntas; el señor Enrique Terán Terán por sus propios y personales derechos y el señor Renato Terán Terán, por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra representado el 92,86% del capital social pagado de la compañía. Sin embargo se deja constancia que al ser segunda convocatoria y conforme los estatutos sociales y la Ley, la Junta se instala válidamente con el número de accionistas asistentes.

Como habilitante se hace constar la lista con las personas que concurren a la junta, la misma que se encuentra debidamente firmada y se deja constancia que todas las acciones sociales tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión en calidad de Presidente Interino el Abg. Santiago Solines Moreno y actúa como secretario, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, el señor Renato Terán Terán en su calidad Gerente General. Siendo las 10H00 (diez de la mañana), el Presidente Interino declara instalada la Junta General y Ordinaria de Accionistas, disponiendo que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente: Diario LA GACETA: "**SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**"

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., por segunda ocasión, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día viernes 17 de mayo del 2013, a las diez de la mañana (10h00), en el domicilio de la Compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, para conocer el siguiente orden del día:

La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:

1. Informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del 2012
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2012
3. Informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2012.
6. Nombramiento de Comisarios y fijación de sus remuneraciones.
7. Designación de los Auditores Externos y establecimientos del honorario respectivo.



El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Se convoca de manera especial a la Junta Ordinaria de Accionistas a los Comisarios de la Compañía, esto es a la señorita Susana Mantilla y a las Sra. Grace Chalco.

La Junta Ordinaria de Accionistas se instalará con el número de accionistas presentes.

Latacunga, mayo 7 del 2013

Renato Arturo Terán Terán
GERENTE GENERAL "

La Junta General por así resolverlo unánimemente, entra a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO: Informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del 2012

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del 2012.

Se deja constancia que el informe de los auditores estuvo a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía, desde la primera convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin embargo el Sr. Enrique Terán Terán manifiesta que tuvo acceso al informe con poco tiempo de antelación y que no participó de la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2012 que conoció el ejercicio económico del año 2011.

El accionista Enrique Terán Terán, toma la palabra para formular la siguiente pregunta al Gerente General: ¿El resultado de la empresa Ertego proviene de la explotación del inmueble de Ertego o es de la totalidad del inmueble denominado "Hacienda Ortuño", compuesta por un inmueble perteneciente a la empresa Ertego y a la herencia adyacente otorgado por el Sr. Arturo Terán Gostalle?

El Gerente General responde a la consulta diciendo que el resultado que consta en el informe de auditoría externa es el reflejo única y exclusivamente de la operación de la sociedad anónima Ertego en el ejercicio del año 2012.

El accionista Enrique Terán no está conforme con la respuesta dada por el Gerente General, ya que a su parecer no contesta la pregunta y porque siente que perjudica sus intereses, ya que no sabe a quién reclamar sus beneficios de la herencia adyacente.

Inmediatamente se pasa a votar por la aprobación del informe de Auditoría Externa, mismo que fue previamente conocido por los accionistas.

El informe es aprobado por todos los accionistas presentes, a excepción del Sr. Enrique Terán Terán quien vota en contra. Se deja constancia que el Sr. Renato Terán no voto en este punto, por tener la calidad de Gerente General

SEGUNDO PUNTO: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2012

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el informe de la gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2012, dejando expresa constancia que los Administradores no pueden votar. Así mismo se deja constancia que el informe estuvo a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía, días antes de la primera convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Previo a resolver la aprobación del Informe del Gerente General, el accionista Sr. Enrique Terán Terán solicita la palabra para formular las siguientes preguntas al Gerente General:

1.- ¿El informe toma en cuenta la explotación del inmueble de propiedad de la sociedad anónima Ertego o en su defecto abarca la explotación del inmueble denominado "Hacienda Ortuño", compuesta por un inmueble perteneciente a la empresa Ertego y a la herencia adyacente otorgado por el Sr. Arturo Terán Gostalle?

El Gerente General responde a la pregunta formulada, confirmando que la operación reflejada en el Informe corresponde al resultado de la operación de la Sociedad Agropecuaria Ertego S.A.

2.- ¿Se debe entender de este modo que su informe no informa ningún tipo de gestión sobre el inmueble correspondiente a la herencia adyacente otorgado por el Sr. Arturo Terán Gostalle?

El Gerente General se ratifica en la respuesta anterior, por lo que no tiene más que ahondar al respecto

3.- ¿El informe refiere que se ha mantenido la política de que accionistas, administradores y empleados mantengan semoviente que son de su propiedad en los predios de la hacienda. El accionista quiera conocer información sobre esta política, como por ejemplo: cuándo se aprobó esta política?

El Gerente General, contesta esta pregunta diciendo que esto corresponde a una costumbre ancestral, y que se la ha mantenido hasta la fecha, como una política interna de la empresa y que para ello, en su momento, se lo aprobó en junta general de accionistas.

Al momento esta política, autorizada por la junta de accionistas en su momento, es aplicada por el Gerente en base a su criterio como administrador y Representante Legal, ya que no existe directrices de la Junta donde se determine el mecanismo de aplicar dicha política.

Sin embargo, acoge la pregunta para que en una próxima Junta de Accionistas se presente un proyecto de reglamento para que sea aprobado por el máximo órgano de gobierno de la empresa.

El accionista Sr. Enrique Terán Terán solicita una copia del Acta de Junta donde se aprobó esta política (práctica).

Una vez absueltas las consultas del accionista, Sr. Enrique Terán Terán, se procede a tomar la votación de este punto

Los accionistas votan a favor y aprueban el informe del Gerente, con excepción del Sr. Enrique Terán Terán quien vota en contra por considerar que su capacidad de juzgamiento ha sido constreñida y minimizada al no poder comparar los resultados del ejercicio económico del año 2012 con los inmediatamente precedente correspondientes al ejercicio económico del año 2011, ya que estos, según el accionista, han sido ilegal e inmoralmemente negados a pesar de las solicitudes escritas debidamente recibidas en la compañía, el 07 de mayo del 2012 y el 18 de julio del 2012.

Se deja constancia que el Sr. Renato Terán no voto en este punto, por tener la calidad de Gerente General

TERCER PUNTO: Informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el informe de la Comisaria Principal de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2012, dejando expresa constancia que los Administradores no pueden votar. Así mismo se deja constancia que el informe estuvo a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía, días antes de la primera convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El informe es aprobado por todos los accionistas presentes, a excepción del Sr. Enrique Terán Terán quien vota en contra. Se deja constancia que el Sr. Renato Terán no voto en este punto, por tener la calidad de Gerente General

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Previo a resolver la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias el accionista Sr. Enrique Terán Terán solicita la palabra para formular las siguientes preguntas al Gerente General:

1.- ¿Como se ha procedido a la valoración de los semovientes?

El Gerente General solicitó que su asesor contable el Sr. Marcelo Egas absuelva la consulta.

Concluida la explicación por parte del Sr. Egas, el Sr. Enrique Terán Terán expresa que está satisfecho con la respuesta.

2.- ¿Donde consta el detalle de los semovientes existentes?

El Gerente General en respuesta a la pregunta explica que en la página 23 de las notas explicativas a los estados financieros consta el detalle solicitado por el accionista

3.- ¿En base al detalle que consta en los documentos se entendería que no existen ningún otro tipo de semovientes de propiedad de la sociedad?

A



El Gerente General responde que la información presentada es sobre los semovientes vacunos que son parte de la producción dentro de la empresa. Existen unos pocos semovientes equinos de propiedad de la compañía que no poseen valor comercial.

4.- ¿En qué terreno de la propiedad la compañía Ertego pasta el ganado bravo?

El Gerente General responde que físicamente el ganado bravo, de propiedad de la empresa, no pasta necesariamente en el terreno de propiedad de la compañía Ertego.

Una vez absueltas las consultas del accionista, Sr. Enrique Terán Terán, se procede a tomar la votación de este punto

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2012, dejando expresa constancia que los Administradores no pueden votar. Así mismo se deja constancia que el balance estuvo a disposición de los señores accionistas en el local de la compañía, días antes de la primera convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionsitas. Los accionistas votan a favor y aprueban los balances y los estados financieros, con excepción del Sr. Enrique Terán Terán quien vota en contra, ya que sostiene que las respuestas a esas preguntas las conoce positivamente y por tanto concluye que los balances a más de tener omisiones, no reflejan el movimiento económico de la compañía, y recordó a los firmantes su responsabilidad sobre la veracidad de la información. Además a su criterio no existen justificativos legales ni económicos sobre la crianza y mantenimiento del ganado bravo.

QUINTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2012.

El Gerente General expone a la Junta que el presente ejercicio económico arroja una pérdida de 33.012 antes de la declaración del impuesto a la renta, y una pérdida total de \$ 42.620., y recomienda que ésta pérdida se registre en el patrimonio de la empresa.

Es punto es aprobado por todos los accionistas presentes, a excepción del Sr. Enrique Terán Terán, quien se abstiene de votar.

SEXTO PUNTO: Nombramiento de Comisarios y fijación de sus remuneraciones.

Votaron a favor de la reelección de las actuales comisarias, los accionistas presentes con excepción del Sr. Enrique Terán Terán, quien votó en contra por considerar que no son competentes, por lo que se reelige a la señorita Susana Mantilla y a la señora Grace Chalco, como Comisario Principal y Suplente de la compañía respectivamente.

En cuanto a su remuneración los accionistas excepción del Sr. Enrique Terán Terán fijan un único pago de \$500 + IVA, valor que se deberá pagar a la Comisaría Principal una vez entregado el Informe con el análisis del ejercicio económico transcurrido en el año y en caso de que la Comisaría Principal no pueda cumplir con sus funciones recibirá este valor la Comisaría Suplente.

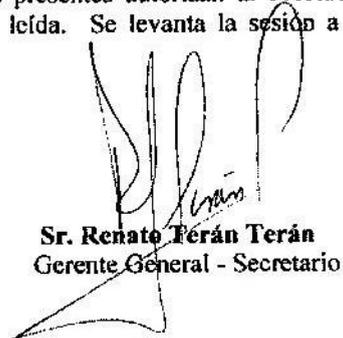
SEPTIMO PUNTO: Designación de los Auditores Externos y establecimientos del honorario respectivo

Los accionistas presentes, a excepción del Sr. Enrique Terán Terán, quien se abstiene de votar, autorizan al Gerente General para que sea él, quien escoja con plena capacidad, al Auditor Externo que haya presentado la propuesta más conveniente y se le autoriza para que fije el valor de honorarios a pagar por la prestación de los servicios.

Sin haber otro punto que tratar y, luego del receso respectivo para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad de los presentes sin modificación alguna. Todos los presentes autorizan al Presidente Interino y al Gerente General la suscripción del acta leída. Se levanta la sesión a las 11H50 (once y cincuenta de la mañana).



Abg. Santiago Solines Moreno
Presidente Interino de la Junta



Sr. Renato Terán Terán
Gerente General - Secretario